

542,809.5	De la vuelta.....	681,714.7½
8.5½	Contribucion al Hospital de S. Lázaro.....	
124.1	Medio real de Ministros.....	
60.0½	Hospital de Indios de México.....	
128,727.5½	Impuestos de Mescales.....	2,299.4
	Impuesto de Ganados.....	
129.1½	Monte Pio Militar.....	1,752.2½
1,935.1½	Monte Pio de Ministerio.....	620.0
396.0	Monte Pio de Oficinas.....	631.7
227,384.1½	Depósitos.....	3,270.2
99.5½	Depósito de Bulas quadrag de 1808 y 1809.....	
7,363.0½	Depósito de Bulas quadrag de 1810 y 1811.....	2.2
3,600.0	Pension Carolina.....	
	Subsidios Eclesiásticos.....	
6,000.0	Pension del Seminario de Nobles.....	
1,400.0	Item á favor de la Real Biblioteca.....	
203.3	Diesmos Eclesiásticos de California.....	
18,196.3	Canongia Supresa.....	
1,162.2	Bulas quadrag de 812 y 813.....	50.0
	Subministraciones al Exército.....	128,463.3
	Bulas de Cruzadas de 1814 y 1815.....	1,000.0

939,599.4

819,804.4

119,795.0

EXISTENCIAS.

En Moneda,.....	38,262.1½
En plata pasta,.....	80,305.6½
En plata labrada.....	0.0
En Oro Pasta,.....	935.0
En Oro acuñado,.....	292.0

119,795.0

Contaduría principal de Hacienda Pública de Guadalajara á 1º de Marzo de 1814.—V. B.
—Francisco Granados de Cabrera.—Manuel Gonzalez de Vallejo.—Rafael Sol's.

El Virrey al Intendente interino de Guadalajara, acusa recibo del oficio, testimonio y estado que le remitió este.—Junio 4 de 1814.

Me impuse del oficio de V. S. núm. 29 de 3 de Marzo último, y tambien del testimonio y Estado que incluye del que tienen esas cajas, como asimismo de que no habiendo en ellas el caudal preciso para embiar al Sor. Brigadier Don Ciriaco del Llano los 100,009 pesos que pidió para socorros y gastos del Exército de su mando, se redujeron á numerario 81 varras de

Plata pasta, dos Tejos de oro y 17 piezas que produjo fundida la plata de Bajilla del prestamo forzoso que havia en esa Tesoreria, con cuyo producto y las cortas existencias de ella se completó la indicada cantidad, y se remitió al citado Sor. Brigadier á mas de los 40,000 pesos que ya se le havian embiado anteriormente en cumplimiento de mis ordenes del asunto; lo que aviso á V. S. en contestacion para su inteligencia.

D. Junio 4 de 1814.—Una rúbrica.—Sor. D. Francisco Granados de Cabrera.

NUMERO 152.

Declaracion del soldado Clemente Estrada, dando noticia del estado de la fortificacion en que se encuentran las Islas de Chapala.—Junio 10 de 1814.

D. Ruperto Garro Subteniente de la 4ª compañía del Batallon Provincial de esta ciudad ejerciendo funciones de Ayudante, y encargado de la Sargentia mayor del cuerpo, estando comisionado de orden del Sor. Mayor General de este Exército Teniente coronel D. Rafael de Ortega para recibir su declaracion al soldado de la 2ª compañía Clemente Estrada y haviendolo hecho traer á su presencia le hizo levantar la mano derecha y

Preguntado. ¿Jurais á Dios y prometeis al Rey desir verdad sobre los puntos que hos boy á interrogar? Dijo si juro.

Preguntado por su nombre y empleo Dijo llamarse Clemente Estrada que es Soldado de la 2ª Compañía de dicho Batallon.

Preguntado en que Divicion estaba y causa porque se halla en esta ciudad Dijo que servia en la Divicion del Teniente coronel D. Juan Cuellar y que haviendose perdido la Accion que ganó dicho Gefé en el puesto nombrado los Corrales el dia 1º de Mayo del presente año lo lle-

varon prisionero á el Pueblo de los Reyes de donde lo pasaron el dia 12 de dicho Mayo á la Isla de Mescala á la que entró el 15 del mismo á las 5 de la tarde y permaneció en ella hasta el dia 31 del propio Mes á las seis de la tarde en que salió con el Comandante de la Isla Manuel Perez con quarenta canoas y en ellas cosa de doscientos Indios, tres cañoncillos pedreros once fuciles, cosa de doze Lanzas, y los demás con Palos, hondas, y piedras desembarcando en el Pueblo de Tlacotlán á las cinco de la mañana del dia 1º de Junio desde donde se escapó y tomando el camino de la Barca se dirigió por varios Ranchos hasta esta ciudad á donde llegó á las cinco de la tarde del dia nueve del corriente y se presentó al Sor. Mayor General despues de la oracion de la noche quien lo mandó en libertad á su Quartel.

Preguntado En que se á ocupado desde el dia 1º de Mayo en que lo hisieron Prisionero los Reveldes hasta el dia nueve del presente, y que es lo que bió en todo el tiempo que estuvo en poder de aquellos expresandolo con in-

dividualidad y berdad. Dijo que el día 1º de Mayo á las once del día despues de perdida la Accion lo hicieron Prisioneró en compañía de tres cientos treinta y seis individuos de los Regimientos de Toluca, Puebla, Guadalajara, Dragones de Querétaro, España, Nueva Galicia, Colima, y Patriotas de varios Pueblos, entre los que se hallaba el Teniente Coronel D. Manuel Arango, el Teniente de N. Galicia Rodriguez otro Teniente de Sallula á quienes con el que declara y otros varios hasta el número de dos cientos diez y siete los trajeron ese día hasta el Paraje nombrado el Valle serca de Jiquilpan, y ciento beinte que se llevaron desde el mismo paraje de la Accion para el Pueblo de Tizapam, con el cabesilla Trinidad Mendoza que estando en el Valle el día dos de Mayo á las nuebe de la mañana pasaron por las Armas los Rebeldes al Teniente Rodriguez de N. Galicia á los soldados de Guadalajara Pedro Pacheco y Felipe Vanegas, á un cabo de Ahutlan y un Patriota de Zapotlan el Grande y luego siguieron su camino para los Reyes á donde llegaron el día 3 á las cinco de la tarde que luego los enserraron en el Cuartel de donde los sacaron el día siguiente, y fueron separando los sargentos y cabos de los varios cuerpos que estaban prisioneros á los que llevaron á la Carzel que despues sacaron á los que tenían algun oficio y los pusieron á estos en libertad mandando á los obreros á Periban quedando los demas en los Reyes trabajando para bestir la gabilla de los rebeldes que como el que declara es de oficio Herrero le dijeron que quedava para componer las Armas despachandolo á una Fragua donde estaba trabajando hasta el día doze de Mayo haciendo Machetes y componiendo Fuciles cuyo trabajo les pagaban; que el día once de dicho llegó el Doctor Cos á conferenciar con el Coronel cabesilla Vargas y que ese mismo día pasaron por las Armas dos Patriotas de San Gabriel; que al Teniente coronel Arango lo tenían preso, y el día doze lo hiban á poner en Consejo de Guerra que dicho día doze lo despacharon al que declara con ocho Indios para la Isla que habiendo salido de los Reyes á las doze del día llegó á las ocho de la noche á el Pueblo de Tinguindin de donde salieron á las

dos de la mañana del día trese y llegaron á Guarachita á las diez de dicha mañana de donde salieron á las siete de la misma del día catorce y que á las nueve de dicha mañana llegaron al Pueblo de San Pedro Paracho donde se embarcaron y con once canoas se dirigieron á la Isla á donde llegaron el día quinze á las cinco de la tarde en cuya hora lo presentaron al cabesilla Manuel Perez quien le dijo biese las Armas y se hiciese cargo de ellas para componerlas que en efecto las bió y eran quarenta y dos de las que solo siete estaban utiles y treinta y cinco en muy mal estado que habiendo preguntado por la Fragua y herramienta para componerlas le dijeron no habia mas que un Macho, y martillo y un Fuelle roto por lo que dijo que no se podia trabajar y era menester herramienta por lo que el Cabesilla mandó un correo á los Reyes pidiendola que el día treinta y uno de Mayo bolvió el correo sin traer mas que diez libras de fierro y seis de azero para que hisiera la herramienta; Que ese mismo día salieron á las seis de la tarde para Ocotlan á donde pidió hir el que declara disiendo á el cabesilla que lo dejase salir para ber si robaba alguna ropa con que bestirse, pues estaba en cueros y que haunque no le faltaba que comer pues el mismo cabesilla le daba en su casa que como habia de estar desnudo y le dijo no tubiera desconfianza de que se fugase pues podria haberlo echo quando los ocho Indios lo traian de los Reyes que al fin combenció á dicho Perez para hir con el á Ocotlan; Que en los quinze días que estubo en la Isla no se ocupó en nada; que en ella hay cinco cañones que estan tres mirando á Tlachichilco, y dos á la Angostura y que dos que hay en la Isla Chica los retiran á las cinco de la tarde á la Isla grande esto es quando no se asercan las Lanchas, que como lleva dicho hay quarenta y dos fuciles y quatro mas que llebaron de Jocotepec quando fueron en once canoas con dos cañones á fabrerer á Trinidad Mendoza y quando binieron trajeron ocho heridos y los dos cañones que habian llebado; Que la Isla la rodean dos sercas de piedras que la una la cubre la Agua toda y la otra hasta la mitad, que á demas cada casa tiene su sercado de piedra y la Plaza la circun

da otra serca de bira y media de grueso; Que las balas con que tiran desde las Lanchas no hacen ningun daño pues solo saltan algunas piedras y despues los Indios recojen las balas y las mandan á los Reyes para haser cañones; Que habrá dentro de la Isla cosa de seis cientos Indios y de razon solo la Muger del comandante; Que hoyo decir que se habian de defender hasta la ultima con sus cañones y piedras; Que en las salidas que hasen las canoas bienen cargadas de mais, trigo, y Bacas, principalmente de Tizapan. Que el día que salieron para Ocotlan fueron con ese destino y que mientras estaban hasiendo fuego los Patriotas á los rebeldes, y estos defendiendose le dió á un Indio el fucil que le habian dado disiendo que como estaba mojado no podia haser fuego, por lo que

el Indio le dió una Lanza y una honda las que despues tiró con un paquete de cartuchos escapandose á pretesto de que hiba á saquear y tomando el camino de la Barca llegó al Pueblo de Ototan á la horacion de la noche de donde salió el día dos por la mañana y se bino por los Ranchos hasta llegar á Zapotlanejo el día tres á las cinco de la tarde donde á permanecido hasta el día nueve en casa de un Biejo desde donde mandó pedir ropa á su casa para benir á presentarse como lo berificó anoche despues de la horacion. Que lo dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene echo leida que le fue esta Declaracion expresó ser de beinte y un años de edad; y para constancia por no saber firmar hizo la señal de la Cruz en Guadalaxara á 10 de Junio de 1814.—*Ruperto de Garro.*—Una cruz.

NUMERO 153.

Bando publicando la noticia de la vuelta de Fernando VII á España.—
14 de Junio de 1814.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY, Bruder, Losada, Flores, Campeño Montero de Espinosa, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, Virey, Gobernador y Capitan general de esta N. E., Superintendente general Subdelegado de la Hacienda pública, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Conservador de éste, Presidente de su Junta y Subdelegado general de Correos.

Por correo extraordinario de Perote llegado á esta capital ayer á las seis de la tarde, ha recibido este superior gobierno papeles públicos de la Habana, y en titulado la *Cena* del viernes 27 de mayo último se insertan los artículos siguientes de la gaceta extraordinaria de la Regencia de 29 de marzo anterior.

Artículos de oficio.—La Regencia del reyno

acaba de recibir la siguiente carta del Rey, toda de puño de S. M. la que se dá al público para su satisfaccion, "Acabo de llegar á ésta perfectamente bueno gracias á Dios, y el general Copons me ha entregado al instante la carta de la Regencia y documentos que la acompañan. Me enteraré de todo, asegurando á la Regencia que nada ocupa tanto mi corazón como darla pruebas de mi satisfaccion y de mi anhelo por hacer cuanto pueda conducir al bien de mis vasallos. Es para mí de mucho consuelo verme ya en mi territorio en medio de una nacion y de un ejército que me ha acreditado una fidelidad tan constante como generosa. Gerona 24 de marzo de 1814. Firmado.—YO EL REY."

Igualmente ha recibido la Regencia el siguiente parte del general Copons. "Exmó sr. —El día 19 del corriente recibí un pliego del

Excmó. sr. duque de S. Carlos, por el que tuve la satisfaccion de saber que nuestro amado monarca el sr. D. FERNANDO SEPTIMO debería llegar el 20 á Perpiñan para continuar su viage á esta plaza, pasando por Figueras. Con esta agradable noticia me trasladé el dia 21 al pueblo de Buscara para tomar con anticipacion las providencias convenientes y sitnar las tropas que mandé adelantar, á fin de recibir á S. M. y hacerle los honores debidos á su real persona. En efecto, hoy ha sido el dia feliz que tenia preparado el Cielo para que S. M. el Señor Don FERNANDO SEPTIMO y S. A. el sr. infante D. Antonio entrasen en el territorio que ocupan las tropas de éste primer ejército. Habiendo salido S. M. de Figueras esta mañana se presentó al medio dia en la orilla izquierda del rio Fluvia, frente de Bascara, hasta cuyo punto vino custodiando á S. M. el Mariscal Suchet con tropas de su ejército. Despues de haber hecho alto las tropas francesas y haber pasado S. M. el rio, con solo su comitiva compuesta de españoles, me adelanté con toda la plana mayor del ejército de mi mando á felicitar á S. M. y á S. A. por su feliz arribo. Las tropas españolas que estaban formadas á la derecha del Fluvia hicieron los honores correspondientes á S. M. que siguió el camino hasta esta plaza acompañado por mi, por dicha plana mayor y por el cuerpo de caballeria de mi ejército, que al efecto destiné. El sr. infante D. Carlos llegará mañana. He tenido la honra de poner en mano de S. M. el pliego cerrado y sellado que se sirvió dirigirme V. E. de orden de S. A. Todo lo que participo á V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. A. la Regencia del reyno. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Gerona 24 de marzo de 1814.—Excmó. sr.—Francisco de Copons y Navia.—Excmó. sr. secretario de estado y del despacho de la guerra."

Aunque el momento de recibir tan plausible é importante noticia hubiera celebrado trasladarla á este fidelísimo publico para que participase de las efusiones de alegría de mi corazón, la proximidad de la noche me obligó en precaucion de los desórdenes que el exceso del

júbilo pudiera ocasionar, á diferirsela hasta el dia de hoy, que se anunciará con repique general de campanas y salva triple de artilleria por la de palacio y el parque, y por los cuerpos de la guarnicion formados á las nueve de la mañana en la plaza de la Constitucion; cantándose á la misma hora un solemne *Te Deum* en la santa iglesia Metropolitana para rendir gracias al Todopoderoso por la feliz llegada de nuestro deseado y católico monarca al territorio español. Seguidamente recibiré corte en este real palacio, y por la tarde habrá paseo general con músicas militares con él, y lo mismo por la noche en la plaza de la Constitucion, cuya celebridad se continuará en los dos dias siguientes.

Asimismo ordeno que estos tres dias haya iluminacion general y se adornen todas las casas, permitiendo al público todos aquellos regocijos y demostraciones que no alteran la tranquilidad y el buen orden, y que no desdigan de la ilustracion de un pueblo tan recomendable como el de esta capital, mientras que por una comision que he nombrado se me consultan las demas que hayan de verificarse; y á fin de evitar toda desgracia mando que desde la oracion de la noche hasta el amanecer del otro dia, cesen las descargas ó tiros de fusil, escopeta ó recamaras, prohibiendo que el paisanage y tropa salgan de sus casas y cuarteles con armas en dichos dias, ni por la noche despues de las horas que están prevenidas por los bandos de policia; sobre que vigilarán los señores gefe politico, gobernador de la plaza, sargento mayor de ella, gefes de los cuerpos y autoridades civiles.

Con las mismas demostraciones y las medidas de buen orden que fueren adaptables, se celebrará esta importante noticia en todas las ciudades, villas y lugares de la comprehension del vireynato. Y para que llegue á noticia de todos mando que se publique por bando á las ocho de la mañana y circule en la forma acostumbrada. Dado en el palacio de México á 14 de junio de 1814.—Felix Calleja.—Por mando de S. E.

NUMERO 154.

Manifiesto del Congreso á la Nacion.—15 de Junio de 1814.

MANIFIESTO DEL CONGRESO.

"Cuando el gobierno de España, conociendo al fin la insuficiencia de sus armas para subyugarnos, iba disponiendo los ánimos á la conciliacion, que tantas veces han resistido los execrables tiranos que han derramado con sus propias manos la sangre de nuestros hermanos; estos están criminalmente empeñados en frustrar los efectos de la paz, haciendo horribles pinturas de nuestra situacion actual. Supónenla anárquica, y rodeada de inconvenientes insuperables para la apertura de las negociaciones y arreglo definitivo de las transacciones diplomáticas. Dicen que pueriles rivalidades dividen nuestros ánimos: que la discordia nos devora: que la ambición agita los espíritus, y que las primeras autoridades chocadas entre sí, dan direcciones opuestas al bagel naufragante de nuestro partido. Con tan destructoras voces pretenden mantener el odioso concepto que desde un principio quisieron dar á nuestra causa, figurando á sus defensores como bandidos despechados, que sin plan, sin objeto ni sistema, turban la quietud de los pueblos para vivir del pillage; insensatos! la posesion de los derechos imprescriptibles del hombre usurpados por el despotismo, ¿no es un sublime objeto que en todos tiempos y naciones ha merecido los sacrificios de este mismo hombre? ¿Cuando un pueblo entero se ha movido por sí mismo sin haber recibido el impulso de otro principio que del conocimiento de su propia seguridad, y de lo que á ella deben sus gobiernos? ¿Y podrán las calumnias de la tiranía, ni las intrigas de sus prosélitos oscurecer el brillo de la verdad,

y acallar la voz imperiosa de las naciones? ¡Ah! ya lo han visto esos gobernantes intocados en el curso asombroso de nuestra revolucion. Las imputaciones falaces con que quisieron hacerla odiosa, se han convertido contra ellos, y palpan desesperados la verdad de aquella máxima que en todos tiempos ha hecho temblar á los tiranos. . . . que el grito general de un pueblo poseido de la idea de sus derechos, lleva en su misma uniformidad el carácter de irresistible. . . .

Constancia, pues, americanos, para no sucumbir al peso de las adversidades: prevencion contra las tramas del gobierno de México, que no quiere otra paz que vuestra ruina. No esperéis consideracion alguna de los que os han oprimido, y aspiran á la terrible ventaja de celebrar su último triunfo sobre los escombros de la patria. Sabed que Calleja, su prostituido acuerdo de oídos, los monopolistas europeos de Cádiz, y los fieros comandantes que viven de la sangre de los pueblos, resisten toda capitulacion, cuyos preliminares no pueden dictar con la punta de la espada. Si el gobierno de España menos ciego, ó mas ilustrado sobre sus verdaderos intereses empieza á ceder, como lo anuncian sus periódicos, el club sanguinario de México trabajará en desvanecer esta intencion, asegurando que todo está ya concluido: que no han quedado de nuestros ejércitos sino restos incapaces de reunirse, y turbar la quietud pública: que una degradacion imperdonable seria hacer negociaciones en este estado de cosas, y lo que es mas grave y menos verdadero, que no se pueden entablar con

nosotros, porque una general anarquía ha complicado nuestra destrucción. ¡Impostores! Jamás la unidad de sentimientos ha hecho caminar más espedito el gobierno. Jamás las voluntades se han visto más felizmente ligadas: si hay alguna variedad ó choque en las opiniones, se ignoran en el gobierno: ¿ignoran esos detractores detestables que este principio mantiene el equilibrio de las autoridades, y asegura la libertad de los pueblos? Sepan, pues, para siempre que no hay divisiones entre nosotros; sino que procediendo todos de acuerdo, trabajamos con incesante afán en organizar nuestros ejércitos, perfeccionar nuestras instituciones políticas, y consolidar la situación en que la patria, temible ya á sus enemigos, es árbitra de las condiciones con que debe ajustar la paz.

Para la consecución de tan importantes fines, la comisión encargada de presentar el proyecto de nuestra constitución interina, se da prisa para poner sus trabajos en estado de ser examinados, y en breves días vereis, ¡ó pueblos de América! la carta sagrada de libertad que el congreso pondrá en vuestras manos, como un precioso monumento que convencerá al orbe de la dignidad del objeto á que se dirigen vuestros pasos. La división de los tres poderes se sancionará en aquel augusto congreso: el influjo esclusivo de uno solo en todos ó alguno de los ramos de la administración pública, se proscribe como principio de la tiranía: las corporaciones en que han de residir las diferentes potestades ó atribuciones de la soberanía, se erigirán sobre sólidos cimientos de la independencia, y sobre vigilancias recíprocas: la perpetuidad de los empleos, y los privilegios sobre esta materia interesante, se mirarán como destructores de la forma democrática del gobierno. Todos los elementos de la libertad han entrado en la composición del reglamento provisional, y este carácter os deja ileso la imprescriptible libertad de dictar en tiempos más felices la constitución permanente con que queráis ser regidos.

Apresurad, americanos, la venida de este gran día, hacéos desde ahora dignos de la gloria inmortal que brillará sobre vosotros. Redoblan-

do vuestros esfuerzos conseguireis las más gloriosas y completas victorias que harán á nuestros enemigos venir postrados á implorar la paz que ahora quieren impedir las calumnias por este medio reprobado, pero propio de su política dolosa, por el que buscan un suplemento á la debilidad de sus fuerzas, con las que bien saben que no pueden dominar la América. El congreso, apoyado en la experiencia de cuatro años, en el conocimiento del carácter americano, recursos y sentimientos os lo asegura, ¡oh pueblos! con la confianza que le inspira el interés con que está entendiendo á vuestra dicha. Dado en la hacienda de Tiripitio á 15 de junio de 1814.—Por ausencia del Sr. Presidente.—*José Manuel de Herrera*.—Por ausencia del Sr. secretario.—*Pedro José Bermúdez*.—Es copia fiel á que me remito y de que doy fé.—*Pagola*."

Cuando Morelos recibió este manifiesto, respondió... "Señor: nada tengo que añadir á la manifestación que V. M. ha dado al pueblo en cuanto á la anarquía mal supuesta; lo primero, porque V. M. lo ha dicho todo; y lo segundo, porque cuando el señor habla, el siervo debe callar. Así me lo enseñaron mis padres y maestros. Solo á V. M. debería dar satisfacción de mi buena disposición, especialmente con respecto al servicio de la patria. Es notorio que saliendo de la costa varié tres veces mi marcha en busca del congreso para *Huayameo*, *Huetamo* y *Canario* á tratar sobre la salvación del estado con el acuerdo conveniente, suspendiendo mi marcha hasta que las enfermedades contraídas en servicio de la patria me obligaron á la privación de ver á V. M. Digan cuanto quieran los malvados; muevan todos los resortes de la malignidad, yo jamás variaré de sistema que justamente he jurado, ni entraré en una discordia de que tantas veces he huido. *Las obras acreditarán estas verdades*, y no tardará mucho tiempo en descubrirse los impostores, pues nada hay escondido que no se halle, ni oculto que no se sepa, con lo que el pueblo quedará plenamente satisfecho. Dios &c. Campo en la Agua Dulce, junio 15 de 1814.—Señor.—*José María Morelos*."

NUMERO 155.

El Comandante Militar de Tulancingo da cuenta al Virey de la acción dada contra los insurgentes.—16 y 19 de Junio de 1814.

Exmo. sr.—Acompañio respetuosamente á V. E. el parte original de la correia que de mi orden ha hecho contra los rebeldes el comandante militar de la sierra capitán Don José Antonio del Callejo, para que si lo tuviese V. E. á bien se sirva mandar se dé al público para satisfacción de los interesados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo 19 de junio de 1814.—Exmo. sr.—*Francisco de las Piedras*.—Exmo. Sr. Don Félix María Calleja.

Consecuente á la orden de vd. salí de este pueblo el 9 del corriente en persecución de los rebeldes que tuvieron el atrevimiento de acercarse á robar la hacienda de las Vaquerías. En efecto el día 12 llegué al pueblo de S. Cornelio, donde estaba una reunión como de 100 y tantos hombres y entre ellos como 40 de caballería, que inmediatamente que vieron á la tropa comenzaron en una altura á tocar llamada formándose en batalla. Al momento dispuse atacarlos por tres puntos; pero apenas vieron que avanzaba mi tropa sobre ellos cuando precipitados huyeron á abrigarse del cerro, punto en que se consideraban seguros, tanto por el foso y parapetos que lo guarnecían, como porque la fragosidad del cerro no franqueaba aditrio de defensa por nuestra parte.

Sin embargo de todos estos obstáculos dispuse que el capitán de patriotas de Atotonilco Don Rafael de Aciain con 20 infantes marcha se sobre el flanco derecho; el capitán de patriotas de esta jurisdicción D. José María Luvian que atacara de frente con otros tantos; el alferéz de Tlanchinol D. Juan Marin, que

sobre la izquierda avanzase con 30 infantes por una impenetrable vereda, hasta ponerse en parage propio para cortarles la retirada, y yo me quedé á una distancia proporcionada con 10 infantes y el cañon protegiendo á las tres partidas, quedando asimismo la caballería en el Pueblo de S. Pedro para evitar que en el estrecho del camino me hiciesen algun perjuicio.

Efectivamente todo mi plan se logró, porque habiéndose avistado á ellos el alferéz Marin en el punto destinado rompieron el fuego con obstinación; pero como llegaron á trascender mi disposición á momento les atacó el capitán D. José Luvian con el mayor valor, y yo rompí el fuego de cañon, consiguiendo en menos de una hora escarmentar á los enemigos de tal modo, que no encontrando más efugio que el de rendirse ó despeñarse prefirieron esto último, manifestando de este modo su desesperación.

Se apoderó mi valiente tropa de los parapetos y posiciones que ocupaban los enemigos sin haber tenido novedad alguna, causándoles á ellos la pérdida de 4 muertos, un prisionero y muchos heridos, asegurándome los oficiales que por el lugar que se despeñaron los fugitivos era imposible hubiesen quedado con vida. Derribó la tropa los parapetos con inmenso trabajo por estar hechos de unos formidables palos que para arrancar solo uno se ocupaban 8 y 10 hombres.

El 13 me dirigí al punto de Tututepec, en el que hallé los xacales vacíos y algún ganado vacuno, del que mandé tomar tres becerros para que comiera la tropa, y continuando mi mar-